

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

R-DNAT-2015-551

SALTA, 21 de mayo de 2015.

EXPEDIENTE N° 11.162/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Concurso Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) Cargo-Categoría 05-Jefe de Supervisión-Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario para la Dirección General Administrativo Económica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el cargo se encuentra vacante por renuncia de la Sra. María Eugenia Ladrón de Guevara, desde el 05/12/14, según consta en Res. R-DNAT-2014-2043.

Que por ese motivo se procede al llamado a concurso interno de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura del cargo administrativo de referencia.

Que el postulante seleccionado deberá reunir los requisitos que se indican en su parte dispositiva y las requeridas en el Reglamento de Concursos para ingreso y promoción del personal de apoyo universitario de esta Universidad, Res. 230/08-CS y sus modificatorias.

Que a los fines que hubiere lugar se deja establecido que el presente cargo se encuentra comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Concurso Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición de acuerdo a lo previsto en el Decreto 366/06 y lo reglamentado por la Res. N° 230/08-CS., y sus modificatorias, para cubrir un (1) cargo Categoría 05-Jefe de Supervisión-Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario - para la Dirección General Administrativo Económica de la Facultad de Ciencias Naturales según el siguiente detalle:

- ⇒ REMUNERACIÓN: \$ 10.888,= (Pesos Diez Mil Ochocientos ochenta y ocho), más adicionales generales y particulares del cargo.
- ⇒ HORARIO Y LUGAR DE TRABAJO: De 07:00 a 14:00 Horas, en la Dirección General Administrativo Económica de la Facultad de Ciencias Naturales - Avda. Bolivia 5150-Salta Capital.
- ⇒ CONDICIONES GENERALES: Podrán participar todos los agentes que revisten en planta permanente del personal de apoyo universitario de la Facultad de Ciencias Naturales, que reúnan las condiciones previstas por Res. 230/08-CS., y modificatorias y las requeridas para este llamado.
- ⇒ CONDICIONES PARTICULARES:
  1. Experiencia en tareas administrativas iguales o similares a las del cargo a cubrir.
  2. Responsabilidad, creatividad y compromiso con la Institución.
  3. Capacidad para trabajar en equipo y buena disposición para atender al público.
  4. Conocimientos generales sobre procesador de textos, planilla de cálculo, correo electrónico y Sistema SIU PILAGÁ.
  5. Conocimiento sobre trámites relacionados con la preparación de trabajos prácticos de campo,

1.

tramitación de concursos docentes y rendición de gastos.

6. Capacidad y buena predisposición para efectuar las labores encomendadas u otra actividad requerida por sus superiores.

TEMARIO: Conocimientos sobre tareas administrativas y tramitación de expedientes en general. Conocimientos sobre las reglamentaciones generales de la Universidad y de las particulares del área administrativa, en vigencia. Conocimientos generales de las tareas que en el área se realizan.

MISIÓN: Brindar colaboración y apoyo al Director General Administrativo Económico y supervisar en forma directa las tareas propias del personal del tramo inicial en todo lo atinente al área.

FUNCIONES:

- Preparar la documentación necesaria para anticipar fondos con destino a:  
Gastos de cátedras.  
Prácticos de campo.  
Ayuda económica para capacitación docente.  
Ayuda económica a alumnos tesistas.  
Concursos Docentes.  
Otros.

- Preparar las rendiciones de cuentas de los expedientes que se tramitan en el área.
- Efectuar la rendición de las planillas de sueldos.
- Determinación de las rendiciones impositivas.
- Tramitar el seguro para los alumnos que realizan viajes con fines académicos.
- Participar en toda otra tarea a requerimiento de sus superiores.

ARTÍCULO 2°.- Fijar el siguiente cronograma para el presente llamado:

- ⇒ PUBLICIDAD: A partir del 22 de mayo de 2015 y por un lapso de quince (15) días hábiles.
- ⇒ INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES: Presentar la inscripción y la documentación probatoria de la siguiente manera: a) Nota de inscripción (original y copia) dirigida a la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Naturales, M.Sc. Adriana Ortín Vujovich. b) Curriculum Vitae firmado y fotocopias autenticadas de los antecedentes (por Escribano Público o Persona autorizada para tal fin), en sobre cerrado, firmado por el postulante.
- ⇒ LUGAR, FECHA Y HORARIO DE INSCRIPCIÓN: En Secretaría Técnica de esta Facultad, sito en Avda. Bolivia 5150, Salta Capital - a partir del 15 de junio de 2015 y por un lapso de cinco (5) días hábiles - de 08:00 a 13:00 horas, sin excepción.
- ⇒ RECUSACIÓN Y EXCUSACIÓN DEL JURADO y/o POSTULANTES: Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 23 de junio de 2015 y por cinco (5) días hábiles. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Art. 17 y 18 de la Res. 230/08-CS.
- ⇒ LUGAR Y FECHA DE EXAMEN: El 01 de julio de 2015 a horas 08:00 en Facultad de Ciencias Naturales, Avda. Bolivia 5150, Salta Capital.
- ⇒ PLAZO Y EXPEDICIÓN DEL JURADO: Cinco días hábiles luego de finalizadas las etapas de entrevista y prueba de oposición.
- ⇒ INFORMACIÓN: Podrán solicitar mayor información sobre la presente convocatoria en Secretaría Técnica de esta Facultad, Avda. Bolivia 5150, Salta Capital.

ARTÍCULO 3°.- Designar al Jurado y disponer que los mismos deberán acreditar sus curriculum vitae en

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

R-DNAT-2015-551

EXPEDIENTE N° 11.162/2014

//.

un plazo de (10) diez días hábiles, contados a partir de su notificación, conforme a lo requerido en Art. 14° de la Res. 230/08-CS:

⇨ JURADOS:

TITULARES

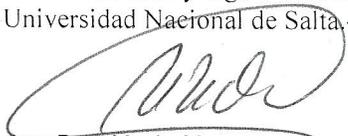
1. Sra. Hilda Rosa MERCADO–Facultad de Ciencias Naturales
2. Sr. Félix Ángel VERGARA–Facultad de Ciencias Naturales
3. Sra. Juana Graciela OSINAGA–Facultad de Ciencias de la Salud

SUPLENTE

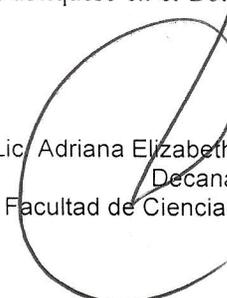
1. Sra. Fabiana Jorgelina CHAILE–Facultad de Ingeniería
2. Sr. Alberto ZAPANA–Secretaría Administrativa
3. Sr. Jorge Daniel SARDINAS–Secretaría Administrativa

ARTÍCULO 4°.- Solicitar a la Asociación de Personal No docente de la UNSa tenga a bien designar un veedor conforme a lo establecido en Res. 230/08-CS., y sus modificatorias.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, dése difusión y remítase copias a: Sr. Rector, Unidades de Gestión, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, Asociación del Personal de Apoyo Universitario, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Despacho General y Mesa de Entradas y siga a Secretaría Técnica para continuar trámite. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



Dra. María Mercedes Alemán  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales



M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales